

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por Centro Dental MGV, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de centro odontológico en la calle Real, número 1, de esta localidad (expediente LINAC 4/24).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.—La jefa de Sección, Belén Martín Saiz.

(02/260/24)

